

¿EXISTIÓ LA CRISIS DEL SIGLO XIV? CONSIDERACIONES A PARTIR DE LOS DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA CATEDRAL DE BURGOS

Hilario CASADO ALONSO
Universidad de Valladolid

En el año 1970 el profesor Julio Valdeón Baroque publicaba un artículo en la desaparecida revista «Anuario de Historia Económica y Social» en el que analizaba la crisis del siglo XIV en Castilla a partir de las cuentas de la catedral de Burgos en 1352¹. Tal trabajo suponía la primera aproximación a una documentación de indudable valor para la investigación de la historia económica medieval española y europea, como son los Libros Redondos del cabildo catedralicio burgalés. Estos posibilitan trabajar con datos cuantitativos precisos para un periodo donde este tipo de fuentes es muy raro. Como dice dicho profesor, «La riqueza de esta documentación es inagotable, pues permite conocer las fluctuaciones de la producción agraria en la diócesis burgalesa, aporta multitud de datos de precios de los más variados objetos, ofrece interesantes noticias relativas a los salarios y las condiciones de trabajo de los jornaleros, etc.». Desde entonces y hasta hoy día, a pesar de su riqueza informativa, ningún otro investigador se ha sumergido en el estudio de dicha fuente documental. Únicamente los libros de los años finales del siglo XIV fueron analizados por A. MacKay, aunque la mayor parte de su trabajo aborda cuestiones de la centuria siguiente². Situación que se repite en gran parte de mis estudios, en los cuales el análisis se inicia a partir de 1402³.

¹ VALDEÓN, J., «Datos para la historia social y económica de la Castilla medieval. Las rentas de la catedral de Burgos en 1352», en *Anuario de Historia Económica y Social*, 1970, n.º 3, pp. 325-338.

² MACKAY, A., *Money, prices and politics in fifteenth-century Castile*, Londres, 1981. (Edición española, Granada, 2006).

³ CASADO ALONSO, H., *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos el siglo XV. El cabildo catedralicio*, Valladolid, 1980. CASADO ALONSO, H., «La construction à Burgos à la fin du Moyen-Âge, prix et salaires», en *Cahiers de la Méditerranée*, Niza, 1985, pp.125-149. CASADO ALONSO, H., *Señores, Mercaderes*

El profesor Valdeón establecía en dicho artículo que los datos contenidos en las cuentas de dicho Libro Redondo de 1352 de la catedral de Burgos mostraban que las rentas de los canónigos se encontraban en plena crisis. Sin embargo, tal afirmación, que repite en posteriores trabajos⁴, se basa exclusivamente en el estudio de las cifras de 1352 y sólo, ocasionalmente, las compara con las de 1368. Frente a ello, el cotejo de las cuentas de varios años de los siglos XIII y XIV, ya que se han conservado datos contables de 52 años de esas centurias, es lo que verdaderamente puede permitir sacar conclusiones sobre la crisis bajo-medieval en la comarca y la ciudad de Burgos y, sobre todo, establecer su coyuntura. En estas páginas, por falta de espacio, abordaré exclusivamente el impacto de la denominada «crisis del siglo XIV» en la evolución de las rentas urbanas del cabildo catedralicio burgalés. Otras cuestiones, dada la amplitud del tema, las dejo para posteriores ocasiones.

En la mayor parte de los estudios sobre la historia económica de Castilla en el siglo XIV se señala que dicha centuria estuvo caracterizada por una fuerte recesión. Se habla de los cambios climáticos; de las malas cosechas y las hambrunas; del gran impacto de las pestes y de las epidemias, con la consiguiente fractura demográfica; de la depresión agraria; de las crisis de las actividades artesanales y comerciales; de los trastornos monetarios; de la caída de las rentas señoriales; del efecto de las guerras y de los conflictos políticos; de las fuertes tensiones sociales y de las tensiones étnico-religiosas; de la crisis de las mentalidades y de la cultura; etc.⁵. En general, la casi totalidad de los estudios centran su atención en el campo, mientras que el mundo urbano aparece muy desdibujado. En suma, lo acontecido en el territorio castellano sería comparable a lo ocurrido en otras partes de Europa, donde la bibliografía es inmensa. Según ella, la peste de 1348 marca el punto de ruptura de una economía europea, que desde los últimos decenios del siglo XIII estaba atravesando por crecientes dificultades y que había supuesto el fin de una fase de expansión de tres siglos. La crisis había sido provocada por la incapacidad técnica de la agricultura para alimentar a una población en constante crecimiento. Este modelo de inspiración malthusiana, unido al aportado por la teoría marxista, donde se incluyen los factores sociales y las presiones señoriales, han sido desde hace medio siglo

y *Campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1987. CASADO ALONSO, H., «Producción agraria, precios y coyuntura económica en las diócesis de Burgos y Palencia a fines de la Edad Media», en *Studia Historica*, Salamanca, 1991, vol. IX, pp. 67-107. CASADO ALONSO, H., «Crecimiento urbano y mercado inmobiliario en Burgos en el siglo XV», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente Europeo (siglos XI-XV)*, Pamplona, 2007, pp. 631-689.

⁴ VALDEÓN BARUQUE, J., «La crisis del siglo XIV en Castilla: revisión del problema», en *Revista de la Universidad de Madrid*, 1971, 89, pp. 166-167. VALDEÓN BARUQUE, J., «Las crisis del siglo XIV en la Corona de Castilla», en HIDALGO DE LA VEGA, M.^a J. (ed.), *La Historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca, 1989, p. 233.

⁵ A modo de referencia, ver, además de los trabajos citados del profesor Valdeón, los artículos de VACA LORENZO, Á., «Recesión económica y crisis social de Castilla en el siglo XIV», en *Las crisis en la historia*, Salamanca, 1995, pp. 33-55 y «La quiebra demográfica de Castilla en la Baja Edad Media. ¿Realidad o ficción virtual?», en *Cuadernos de Historia de España*, LXXVI, pp. 63-98; MORETA, S., *Malhechores-feudales. Violencia, antagonismo y alianzas de clase en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, 1978.

los predominantes en la historiografía y, en mayor o menor medida, se han aplicado al caso español.

Sin embargo, recientemente algunas de estas aseveraciones están siendo revisadas, tanto por los historiadores anglosajones como por los mediterráneos, donde la comercialización de la producción agrícola adquiere un papel central⁶. Como señala F. Menant en un reciente libro⁷, «las hambres y las epidemias fueron frecuentes desde la Alta Edad Media y son el reflejo de una economía dinámica, en constante transformación, no siendo las crisis meros accidentes que habrían perturbado una economía “fría” que se restablecería simplemente volviendo a la situación anterior. De ahí que las interpretaciones maltusianas y marxistas estén dando paso a explicaciones más complejas, donde se resaltan los cambios en las estructuras económicas. A la salida de una crisis, hay siempre perdedores, pobres, arruinados o, simplemente, muertos; pero también ganadores que han sabido sacar provecho de la coyuntura para aumentar su riqueza y su poder».

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA CRISIS DEL SIGLO XIV: LA CONTABILIDAD DE LA CATEDRAL DE BURGOS

Como he dicho en anteriores trabajos míos, la documentación medieval y moderna conservada en el archivo catedralicio burgalés es una de las mejores y más grandes del territorio castellano⁸. Entre sus diferentes fondos se encuentran diversas secciones compuestas por numerosos libros de contabilidad, que contienen riquísimas informaciones para la historia económica, aunque también para la historia social, política y cultural de España. Sin embargo, la dificultad y laboriosidad de su análisis han hecho que apenas hayan sido estudiadas por los historiadores. Aquí señalaré las que son útiles para la investigación sobre el siglo XIV. Fundamentalmente son dos series: los Cuadernos de Contabilidad Capitular y los Libros Redondos⁹.

⁶ BRITNELL, R. H., *The Commercialisation of English society, 1100-1500*. Cambridge, 1993. CAMPBELL, B. (ed.), *Before the Black Death*. Manchester, 1991. JORDAN, W., *The Great Famine*. Princeton, 1992. CAMPBELL, B. M. S. y BRITNELL, R. H. (eds.), *A commercialising economy: England 1086 to c. 1300*. Manchester, 1995. MASSCHAELE, J., *Peasants, merchants and markets: inland trade in medieval England, 1150-1350*. Nueva York, 1997. DYER, C., *Making a living in the middle ages: the people of Britain 850-1520*. New Haven, 2002. EPSTEIN, S. R., *Freedom and Growth. The rise of states and markets in Europe, 1300-1750*. Londres, 2000. PALERMO, L., *Sviluppo economico e società preindustriale. Cicli, strutture e congiunture in Europa dal medioevo alla prima età moderna*, Roma, 1997.

⁷ MENANT, F., «Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media: Algunas reflexiones previas», en OLIVA HERRER, H. R. y BENITO I MONCLÚS, P. (eds.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, 2007, pp. 17-60.

⁸ MANSILLA, D., *El Archivo capitular de la catedral de Burgos. Breve guía y sumaria descripción de sus fondos*. Burgos, 1956. VICARIO SANTAMARÍA, M. (dir.), *Catálogo del Archivo Histórico de la Catedral de Burgos*, Burgos, 1998-2006. 14 vols. El catálogo de parte de sus fondos puede consultarse en el DVD: *Documentación de las secciones de libros y volúmenes. Archivo Histórico de la Catedral de Burgos*, Burgos, Cajacírculo, 2004.

⁹ Otras series contables, como los Libros de Mayordomía, los Libros de Rentas de Préstamos, los Libros de Hospital de San Lucas y los Libros de Trojería son sólo útiles para estudiar el siglo XV y las

La primera está formada por 21 libros, cuyas fechas abarcan desde 1267 a 1528. Son libros hechos en pergamino, sin foliar, encuadernados con sólidas tapas de madera, de gran tamaño (55 x 75 centímetros) y peso. En sus hojas los mayordomos del cabildo anotaron las rentas que cobraban anualmente de cada una de sus posesiones, conforme el siguiente orden: logueros y censos de casa; molinos y pisones; censos y rentas de huertas y huertos; viñas; heredades y heredamientos; rentas mayores (derechos eclesiásticos, privilegios, juro de heredad, diezmos, etc.) y rentas varias. Para este trabajo he recogido toda la información que, sobre bienes urbanos, se contiene en los seis primeros cuadernos, donde se encuentran las cifras de 35 años del siglo XIV, aunque algunos se encuentran en mal estado o están incompletos. Por su parte, los Libros Redondos (1352-1853) servían para anotar los gastos e ingresos y, a partir de ahí, proceder a su reparto entre los diferentes capitulares, según su asistencia a coro y los beneficios que cada uno disfrutaba. Aunque fundamentalmente su función estaba destinada a anotar las salidas y los gastos de la mesa capitular, en sus folios aparecen las cuentas de ingresos en especie de las heredades y los tercios, así como un resumen general de las rentas percibidas en dinero. Pero, de la misma manera, entre los diferentes apartados de gastos estaban los del «rehasimiento», donde se anotaron las inversiones que en construcción y reparo de casas se hacían anualmente; el «despendimus», donde figuran las limosnas, gastos en comidas y otros expendios diversos; el «costo de la cera»; el gasto de los trabajos en las viñas; la «costa de las troxes y la bodega»; lo que ganaron los canónigos, beneficiados y demás personal catedralicio; la venta de los cereales no repartidos entre los capitulares; etc. Todos ellos permiten obtener cifras acerca de precios y salarios, sobre las condiciones laborales y las fluctuaciones de la producción agraria. Se han conservado 16 libros del siglo XIV, aunque contienen información de 20 años.

En suma, estas dos series contables, ya que en algunos momentos se solapan unos años con otros, me han permitido obtener cifras de las rentas catedralicias de 42 anualidades del siglo XIV, aunque, como he señalado, las cuentas de algunos años están incompletas o deterioradas, lo que imposibilita su lectura, datación y estudio¹⁰. Sin embargo, las cifras obtenidas permiten aproximarnos de manera bastante precisa al análisis de la evolución de las rentas catedralicias de Burgos durante el trescientos y, a partir de ahí, poder hacer estimaciones sobre la coyuntura económica de dicha centuria. Pero, al mismo tiempo, la existencia de dichas cuentas supone un hecho insólito en el conjunto de la documentación que se ha conservado para el territorio de la Corona de Castilla, donde no abundan las fuentes cuantitativas para los siglos XIII y XIV. De ahí, si cabe más, la importancia de los datos numéricos que presentamos, ya que clarifican bastantes cuestiones sobre la crisis del siglo XIV.

centurias siguientes. Lo mismo ocurre con los Registros, que comprenden dos tipos de documentación diferente (las Actas Capitulares y los registros notariales del escribano capitular), pero cuyo primer libro comienza en 1391.

¹⁰ Las cuentas de los 13 años conservados del siglo XIII tienen una mayor complejidad contable, diplomática y paleográfica, por lo que dejo su análisis para una futura ocasión.

LAS RENTAS DE LA MESA CAPITULAR BURGALESA EN EL SIGLO XIV

El patrimonio de la catedral de Burgos en el siglo XIV no era muy diferente en su composición al que tendrá en el siglo siguiente y que ya estudié en mi tesis de licenciatura¹¹. Sus ingresos procedían de tres tipos de fuentes: las propiedades inmuebles, los derechos de señorío civil y eclesiástico, y los derechos de estola. El primer grupo comprende los percibidos por las casas, molinos y pisones, censos y rentas de huertas, las heredades, las viñas y censos sobre solares situados intra y extramuros de la ciudad. El segundo lo forman las Rentas Mayores (derechos eclesiásticos, diezmos, señoríos, etc.). El último son los ingresos cobrados por las entradas de los beneficiados, las ofrendas y derechos sobre fiestas y memorias.

Desde el punto de vista contable, los mayordomos del cabildo agruparon todas estas rentas en virtud de cómo se percibían: en dinero o en especie (fanegas de trigo y cebada). Salvo las rentas de las heredades y de los tercios, el resto lo eran en dinero. Desgraciadamente, sólo podemos conocer las sumas totales de dichas rentas en aquellos años donde se han conservado Libros Redondos —a partir de 1352—, ya que en los Cuadernos de Contabilidad apenas se anotaron los ingresos obtenidos en especie. Calculando sus cantidades en los años en que es posible, mediante la transformación de las cifras de pan mediado a dinero, según los precios de los cereales en cada anualidad, he comprobado que entre el 62% y el 80% de los ingresos catedralicios burgaleses lo fueron en dinero. Su evolución, aunque sometida a las lógicas fluctuaciones provocadas por las oscilaciones de los precios de los cereales, es ligeramente ascendente a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV. Pero, como señalé anteriormente, el análisis detallado de la evolución global y de las características de cada una de las rentas capitulares en dicha centuria supera ampliamente el límite impuesto en este trabajo. Habrá otra ocasión y lugar para hacerlo. Ahora me detendré exclusivamente en las rentas procedentes del alquiler de las casas que el cabildo catedralicio tenía en la ciudad de Burgos en dicho siglo.

LA EVOLUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS CASAS, HUERTAS Y MOLINOS DE LA CATEDRAL DE BURGOS EN EL SIGLO XIV

La elección de estudiar este tipo de rentas viene motivada por dos razones. En primer lugar, analizar la evolución del patrimonio y del mercado inmobiliario urbano de los canónigos en el siglo XIV, tal como ya he hecho para la centuria siguiente¹², es un magnífico observatorio para entender uno de los aspectos más desconocidos de la economía feudal. Por un lado, mientras que abundan los trabajos que analizan, desde diferentes pautas metodológicas, los patrimonios rurales de la nobleza o de determi-

¹¹ CASADO ALONSO, H., *La propiedad eclesiástica...*, pp. 57-137.

¹² CASADO ALONSO, H., *La propiedad eclesiástica...*, CASADO ALONSO, H., «Crecimiento urbano y mercado inmobiliario en Burgos en el siglo XV»...

nadas instituciones eclesiásticas, apenas conocemos las características de la gestión de sus propiedades urbanas. Muchos medievalistas cuando hablan de renta feudal, en realidad sólo se están refiriendo a lo que acontecía en el mundo rural, mientras que lo que ocurría en las ciudades se ignora absolutamente, cuando no se desdeña. Gran parte de esta ausencia pienso que hay que atribuirla a un erróneo planteamiento de partida, que piensa que las rentas urbanas en la época preindustrial se movían por esquemas de tipo capitalista, similares a los del mundo contemporáneo. De ahí que, las más de las veces, cuando se estudian las propiedades urbanas se haga de manera descriptiva, citándose el número de posesiones urbanas, el volumen de sus rentas, pero nunca se analiza su gestión y muchos menos los mercados de compra-venta y de alquiler que hubo en las ciudades en los tiempos medievales. Por el contrario, tal como están demostrando los estudios de los modernistas, el estudio de las rentas urbanas es muy esclarecedor de los cambios acontecidos en las sociedades preindustriales. Igualmente, en el caso concreto que estoy analizando, la crisis del siglo XIV, permite abordar su faceta urbana, la gran olvidada en la historiografía española.

Pero hay una segunda razón que justifica que haya escogido el estudio de la evolución de las rentas de las casas para investigar dicha crisis: sus ingresos suponían a lo largo del trecentos en torno al 30% del total de lo que cobraron los canónigos. Y si añadimos a los alquileres y censos de casas las rentas de los molinos y las huertas situadas en las vegas del Vena y el Arlanzón, el porcentaje se incrementa en un 5%. De hecho, después de los ingresos decimales, eran la mayor fuente de recursos de los que disponían los capitulares. La realidad es que la situación que nos encontramos en el siglo XIV no es muy diferente a la que habrá en el XV.

A lo largo de esta centuria, la mesa capitular poseyó toda una serie de posesiones urbanas sobre las que percibía ingresos. La mayor parte de las propiedades eran casas, situadas en los diferentes barrios de la ciudad, más una serie de bodegas, tiendas, bancos de carnicería y unas trojes, siendo su media a lo largo del trecentos de unas 390 unidades-renta. Tal suma indica, como han señalado diversos autores, que ya desde el siglo XIII el cabildo fue el mayor propietario de bienes inmuebles urbanos de Burgos, situación que mantendrá hasta finales del Antiguo Régimen¹³. Todos estos bienes estaban explotados mediante contratos de alquiler a corto plazo y, sólo, una mínima parte mediante censos enfitéuticos. Aparte de dichas posesiones tenía, también, cerca de 160 solares, sobre los que cobraba censos, localizados en las vegas del Vena y del Arlanzón, en el arrabal de S. Pedro, a la puebla del capiscol, a la puebla tejadilla, a la puebla del prior Juan Ibáñez, en las zonas de entrambos-puentes, en la costera de partes de agua, en cantarranas la mayor, en las plazas de ambos mercados y alrededor de la cerrajería y del sarmental. Sin embargo, dado que la mayor parte de ellos estaban concedidos mediante censos enfitéuticos, la evolución de sus rentas permanece estancada a lo largo del siglo. Otra cosa distinta es su valor estratégico de cara al futu-

¹³ ORTEGA VALCÁRCCEL, J., «Geografía histórica de un espacio feudal: la región de Burgos en la Edad Media», en *Burgos en la plena Edad Media*, Burgos, 1994, pp. 15-51. CRESPO REDONDO, J., *La evolución del espacio urbano de Burgos durante la Edad Media*, Burgos, 2007.

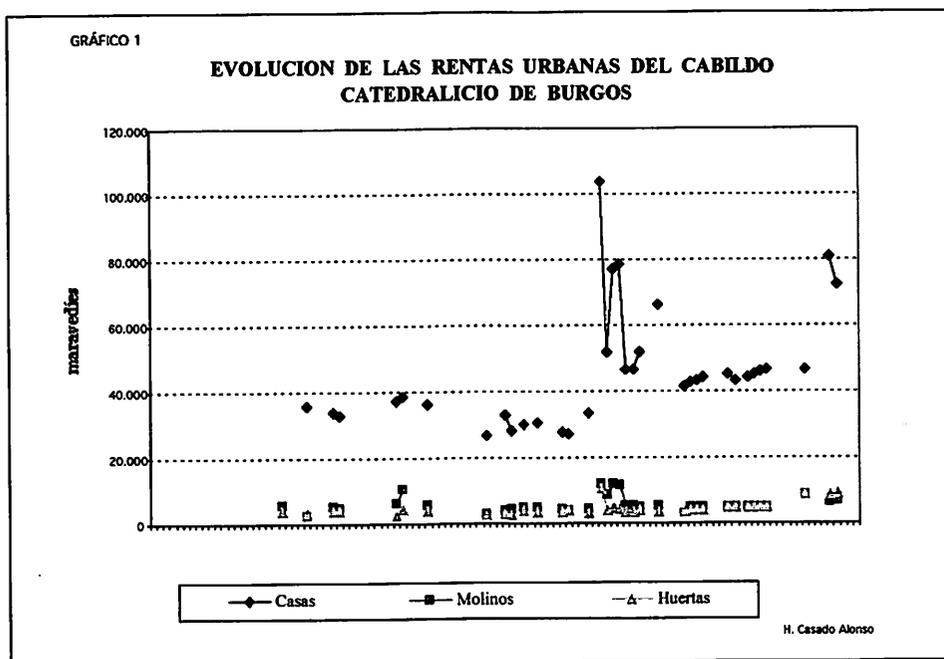
ro, ya que, aunque en el siglo XIV eran espacios aún no edificados y no conformados espacialmente —a pesar de estar localizados a intramuros—, serán los protagonistas de la expansión urbanística de los siglos XV y XVI¹⁴. En suma, el panorama del patrimonio inmobiliario del cabildo catedralicio burgalés en el siglo XIV no es muy diferente al que tendrá en el siglo siguiente, donde dicha institución fue la dueña de la sexta parte de las casas que había en Burgos. De ahí el valor que tienen las cifras de la contabilidad catedralicia para el estudio de la historia económica y social de la ciudad en la Edad Media, ya que no se dispone de otra documentación de semejante calidad cuantitativa y cualitativa.

Junto a dichos bienes inmuebles la mesa capitular poseía otras posesiones rústicas que pueden ser englobadas de alguna manera dentro de su patrimonio urbano. Me estoy refiriendo a los molinos y huertas que tenía en torno a la ciudad e, incluso, a intramuros de ella. Son unos 17 molinos, localizados en la vega del río Arlanzón, Villayuda, Gamonal, Malatos y Santa Gadea; y unas 30 huertas. Por su proximidad a Burgos y por la condición social de sus inquilinos, considero que la evolución de sus rentas estaba condicionada por los influjos de las actividades económicas urbanas. De ahí que las estudie junto a los alquileres de las casas.

Pero lo más interesante, desde el punto de vista del análisis de la crisis del siglo XIV, es ver la evolución de todas estas rentas a lo largo de dicha centuria. En el APÉNDICE y en el GRÁFICO 1 he señalado su trayectoria. Como se puede apreciar, la tendencia fue ligeramente ascendente a lo largo del siglo, no apreciándose descensos o ascensos significativos. Quizás son más representativos estos últimos, aunque creo que hay que atribuirles a cuestiones contables, al agrupar los mayordomos del cabildo en un determinado año los atrasos correspondientes a años anteriores. Pero, lo que está claro es que no hubo fuertes caídas de las rentas urbanas, que reflejen graves momentos de crisis. Únicamente, se aprecia desde mediados de la década de 1340 hasta el año 1368 una tendencia descendente, pero ésta no es muy acusada ni mucho menos catastrófica. Es posible que en algunos de los años, en los que no disponemos de información, hubiera fuertes caídas, pero éstas fueron compensadas posteriormente. Pero lo que es indudable es que a partir de 1370 el cabildo catedralicio de Burgos comenzó a percibir progresivamente mayores ingresos cada año, iniciándose un ascenso que continuará en el siglo XV. En conclusión, estas cifras indican de manera clara y cuantitativa que el patrimonio inmueble urbano de la catedral fue muy poco afectado por la crisis del siglo XIV. A lo sumo, en torno a mediados de la centuria pudo haber atravesado por algunos problemas, pero estos fueron pasajeros. A partir del tercer tercio de la centuria las rentas urbanas inician un proceso claramente ascendente, que es comparable con el que ocurrirá en el siglo XV, una época caracterizada en el valle del Duero y en Burgos por el crecimiento económico¹⁵.

¹⁴ No he calculado los ingresos de estos censos sobre solares, ya que por su régimen de tenencia, sus rentas apenas evolucionaron. Por otro lado, por la misma razón no sabemos si estaban edificados o eran simplemente solares vacíos.

¹⁵ CASADO ALONSO, H., *Señores, mercaderes y campesinos...*



Sin embargo, las rentas que aparecen reflejadas en la contabilidad catedralicia están expresadas en moneda de cuenta, el maravedí, y sólo, en contados casos, en monedas metálicas (doblas, florines, reales, marcos, coronados, novenes, cruzados, blancas, etc.). Tal hecho nos debe hacer ser precavidos en sacar conclusiones rápidas. Es conocido que el siglo XIV fue una época de fuertes alteraciones monetarias, con devaluaciones y revaluaciones de las monedas existentes, aparición de otras nuevas, etc., merced a las fluctuantes políticas monetarias de los reyes, en gran parte motivadas por los numerosos vaivenes políticos y bélicos acaecidos en dicho siglo¹⁶. Los canónigos burgaleses no reflejaron los cambios monetarios más que en los libros de cuentas de la última década de siglo, por lo que es imposible calcular el valor del maravedí en oro o en plata¹⁷. Tampoco poseemos datos de otros lugares de Castilla sobre el valor del maravedí en relación con las monedas metálicas en circulación. Cuando existen son muy puntuales y no permiten reconstruir una serie de paridades. Tal situación me impide poder convertir las rentas nominales, expresadas en maravedíes, en rentas reales, expresadas bien en monedas metálicas o por su valor en gramos

¹⁶ LADERO QUESADA, M. Á., «Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla (siglos XIII a XV)», en *Moneda y monedas en la Europa medieval (Siglos XII-XV)*. XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2000, pp. 129-178.

¹⁷ A partir de estas informaciones, son las cifras que refleja A. MacKay en el libro citado anteriormente.

de oro o de plata. El resultado final es que si lo que, a primera vista, parece ser un ligero ascenso de los ingresos urbanos de la catedral de Burgos a lo largo del siglo XIV, en realidad pudiese ser lo contrario, ya que el maravedí pudo valer cada vez menos, distorsionando en consecuencia los resultados. En dicha centuria está claro que hubo numerosas alteraciones monetarias y la mayor parte de los historiadores hablan de que fue un siglo inflacionario. Se repite, pues, la explicación de una crisis económica, que presenta un panorama de recesión, acompañado de subidas de precios y de salarios. ¿Ocurrió esto en Burgos?

La misma contabilidad catedralicia nos puede aportar algunas luces acerca del movimiento de precios de la segunda mitad del siglo XIV. Aunque en los Libros Redondos aparecen anotados diversas cifras del valor de determinados bienes (materiales de construcción, cera, papel, pergamino y algunos alimentos) y de algunos salarios, aquí me detendré exclusivamente en el precio de los cereales. Los mayordomos del cabildo, anualmente, vendían parte de los excedentes de las rentas percibidas en trigo y cebada, las cuales habían recogido en Burgos y en la Bureba y que no habían repartido entre sus miembros. Con dichas cifras he establecido el precio medio ponderado resultante de las diferentes ventas de dichos cereales, tal como se refleja en el Cuadro 1.

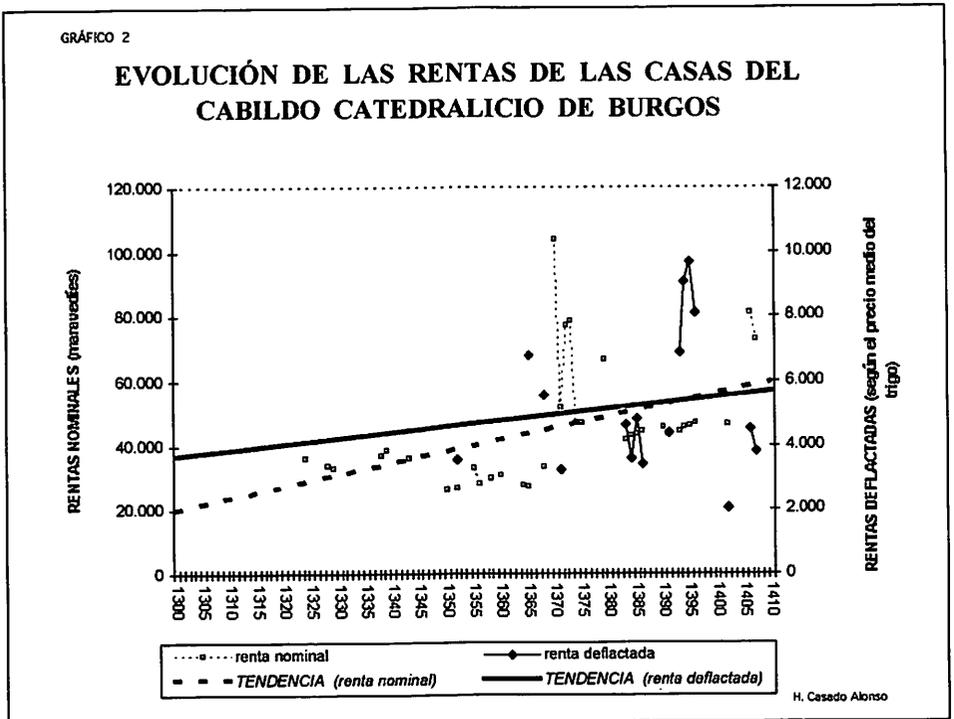
Cuadro 1

PRECIO DE LOS CEREALES
(*maravedís por fanega*)

	<i>trigo</i>	<i>cebada</i>	<i>avena</i>	<i>centeno</i>	<i>comuña</i>
1352	7,5	5	3	6	6
1365	4	2			
1368	6				
1371	16	13,33	10		
1376		11,02			
1383	9				
1384	12	5,5	3	4	
1385	9	6			
1386	13	6,7			
1391	9,88	4,8			
1393	6,43	3,94			
1394	5,02	3,35			
1395	4,76	2,84			
1396	5,76	3,33			
1402	22,5	8,5			
1406	18	8			
1407		6			

Como se puede apreciar, la evolución del precio de los cereales fue oscilante a lo largo de los años, aunque sin grandes brusquedades en su tendencia. Durante las décadas de 1350 hubo fuertes subidas, seguidas de bajadas en la siguiente, aunque el momento de mayor inflación fue durante los años setenta. A partir de entonces, tanto la fanega de trigo como la de cebada bajaron su precio, aunque con diversas oscilaciones, para volver a remontar a partir de los primeros años del siglo XV. En suma, si hemos de juzgar por estas cifras de los precios del pan, la segunda mitad del siglo XIV no estuvo caracterizada por fuertes movimientos inflacionarios, tal como se ha venido diciendo. Su tendencia general es ascendente, pero de una manera muy suave, lo que contrasta con lo acontecido en la centuria siguiente, mucho más alcista. Habrá que comprobar en un futuro si el mismo fenómeno acontece con otros productos y en lo que respecta a los salarios agrícolas y urbanos.

Una vez establecidos para esta segunda mitad de siglo el precio de los cereales, he deflactado, conforme al valor medio del trigo, las cifras de la evolución de los alquileres de las casas del cabildo catedralicio burgalés. El objetivo es calcular la tendencia real de las rentas de dichas posesiones a lo largo de los años. Sus datos les he reflejado en el Gráfico 2, donde comparo la trayectoria de las rentas nominales con la de las rentas reales deflactadas. Esta es la forma de poder analizar la verdadera evolución de los ingresos urbanos catedralicios, ya que se eliminan los efectos de las alteraciones monetarias y del



movimiento de precios. Tal como se puede apreciar, la evolución, así como la tendencia, de las rentas nominales es claramente alcista. Pero lo más interesante es comprobar que, aunque con un carácter no tan marcado, ocurre lo mismo con las curvas de las rentas deflactadas. La conclusión es, pues, evidente: el cabildo catedralicio no experimentó fuertes caídas de sus ingresos urbanos en el siglo XIV. Por el contrario, éstos se mantuvieron e, incluso, aumentaron a partir de los años 1370. Para ellos no existió la «crisis del siglo XIV». A lo sumo, hubo momentos puntuales de recesión económica. Aprovecharon, incluso, la situación para mejorar la posición dominante que ya disfrutaban, desde el siglo XIII, en el mercado inmobiliario de la ciudad de Burgos.

REFLEXIONES SOBRE LA CRISIS DEL SIGLO XIV A PARTIR DE LOS DATOS DE LA CONTABILIDAD DE LA CATEDRAL DE BURGOS

Como he intentado demostrar, la crisis del siglo XIV en la ciudad de Burgos debe de ser repensada a juzgar por los datos cuantitativos que aporta la contabilidad catedralicia. La evolución de los alquileres de las casas del cabildo catedralicio burgalés, analizada en el largo plazo, no fue descendente sino ascendente. Pero en el corto plazo tampoco hubo caídas significativas y cuando hubo descensos en los ingresos, éstos se compensaron posteriormente. Así pues, los canónigos no se vieron afectados por la crisis, sino más bien al contrario, ya que consolidaron su posición hegemónica dentro del mercado inmobiliario urbano de Burgos. Y teniendo en cuenta que las rentas urbanas suponían la principal fuente de sus ingresos, el panorama debe de extenderse al total de la hacienda catedralicia. ¿Debemos hacer extensible dicha situación al conjunto de la economía y de la sociedad burgalesas? Las preguntas a hacernos son múltiples y las respuestas variadas.

Una vez establecido que no hubo una caída, nominal ni real, en los alquileres de las casas que tenía la catedral en la ciudad de Burgos, tenemos que preguntarnos si hubo una despoblación en la ciudad. Tradicionalmente se ha afirmado que la crisis del siglo XIV se caracterizó en Europa por sus catástrofes demográficas. Es el encadenamiento de carestías, pestes, guerras, violencias, levantamientos sociales y despojamientos. Esto se ha repetido en el caso castellano, donde se ha insistido en el efecto de las pestes, las tensiones políticas y en la proliferación de despoblados. Sin embargo, las fuentes que documentan tal hecho proceden, en su mayor parte, de quejas de localidades ante los monarcas o sus señores por la presión fiscal, lo que hace que sus noticias deben de ser tomadas con una cierta relatividad. Es indudable que hubo un aumento de los despoblados y una reducción del número de vecinos en determinadas localidades. Pero, ¿dichos fenómenos deben de atribuirse a catástrofes demográficas o a una reordenación del poblamiento? ¿Fue, por su parte, una manifestación generalizable al conjunto de Castilla o sólo a algunas zonas? Desconocemos el verdadero impacto de las carestías y de las pestes en la población castellana y, más en concreto, en la burgalesa. Lo que parece es que sí hubo migraciones de población de unas zonas del reino a otras, aunque es muy debatido si esto fue debido a la repo-

blación del valle del Guadalquivir¹⁸. Igualmente, es muy posible que hubiera emigraciones del campo a las ciudades, ya que, como ahora se viene insistiendo, éstas estaban mejor preparadas que los pequeños núcleos rurales para garantizar un abastecimiento alimentario a sus habitantes en los momentos de carestías¹⁹. ¿Qué ocurrió en Burgos?

Alguna luz nos la aportan las cuentas de la catedral. Según ellas, apenas hubo en el siglo XIV momentos en que las casas de los canónigos dejaran de estar arrendadas o se citaran que otras estuvieran despobladas o destruidas²⁰. Por el contrario, tal fenómeno sí que ocurrió a partir de finales del siglo XVI y durante todo el XVII, donde el paisaje urbano burgalés se caracterizó por la ruina y la destrucción del espacio edificado²¹. Lo que vemos, en el siglo XIV, es que el número de casas (unidades-renta) alquiladas se mantiene igual o con apenas diferencias desde 1314 a 1402. Hubo algunos inquilinos que murieron en algunos años a causa de la peste u otras desgracias, pero éstos fueron remplazados por otros nuevos. No obstante, lo que constato es que no hubo un gran ritmo constructivo, ya que no hay un aumento del número de casas, ni la edificación de otras sobre los solares encensados. Fenómeno, que se comprueba también al ver cómo se produjo una paralización en la ampliación del espacio edificado de Burgos, que desde las laderas del castillo iba históricamente ocupando las vegas. Terminada, a principios del siglo XIV, la construcción de la gran muralla, que abarcaba una amplísima superficie, el espacio intramuros de la ciudad no acabó de rellenarse más que a partir del tercer tercio del siglo siguiente. En suma, podemos afirmar que, durante el siglo XIV, hubo en Burgos un estancamiento poblacional, pero no una crisis demográfica o, al menos, ésta fue pasajera. Habrá que hacer en un futuro un análisis pormenorizado de la evolución de cada una de las casas y de cada uno de los inquilinos del cabildo catedralicio para poder clarificar y cuantificar el fenómeno.

Por otro lado, la evolución de los alquileres de las casas de la mesa capitular burgalesa no es sensiblemente diferente a la de otras rentas. La trayectoria de los ingresos percibidos por los molinos y las huertas es totalmente coincidente con la de las posesiones inmobiliarias urbanas. De la misma manera, el número de molinos y huertas en explotación no se modificó sensiblemente durante todo el siglo XIV²². No hubo, pues, un abandono de los campos, producto de una fuerte crisis agraria y demográfica. Aunque, como apuntamos antes, mi intención no es analizar en este momento la evolución detallada de las otras rentas percibidas por los canónigos, puedo apuntar algunos pequeños datos clarificadores. Los ingresos del portazgo de la

¹⁸ RUIZ, T. F., *Crisis and Continuity. Land and Town in Late Medieval Castile*, Filadelfia, 1994.

¹⁹ OLIVA HERRER, H. R. y BENITO I MONCLÚS, P. (eds.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias...*

²⁰ Los casos citados en las cuentas catedralicias acerca de casas destruidas o abandonadas son circunstanciales.

²¹ GONZÁLEZ PRIETO, F. J., *La ciudad menguada: población y economía en Burgos. Siglos XVI y XVII*, Santander, 2006, pp. 81-153.

²² Esto ya fue constatado, aunque con algunos errores en las fechas de los cuadernos de contabilidad de la catedral, por RUIZ, T. F., *Crisis and Continuity...*, pp. 264-265.

leña, de los bancos de las carnicerías, de la renta de la llana del castillo, de la renta de los judíos del «castillo» de Burgos, de la renta de los baños y de los puertos de la mar tampoco cayeron, aunque, dado su régimen de tenencia, experimentaron sólo suaves ascensos. En los ingresos percibidos en especie, los de las heredades y de los tercios, la tendencia tampoco fue descendente durante los años en que contamos con datos, la segunda mitad del siglo. Eso sí fue más irregular y, sobre todo, su ritmo ascendente menor. De igual manera, los movimientos alcistas, a diferencia con lo acontecido con los alquileres de las casas, molinos y huertas urbanas, no se produjeron a partir de los años 1370. Tendremos que esperar a mediados de la década de 1380 para que se aprecien las primeras subidas en las rentas. Al parecer y a la espera de análisis más profundos, parece que la ciudad de Burgos sufrió menos dificultades que otras zonas rurales castellanas.

En suma, todas estas cifras me permiten concluir que hay que revisar la cronología y las características de la llamada crisis del siglo XIV e, incluso, su propia existencia. Al menos, para la comarca de la ciudad de Burgos, de donde proceden nuestros datos. Por un lado, no hubo una fuerte recesión económica y sólo se pueden observar momentos de dificultades en los años que van desde 1350 a 1368. Tal como hemos dicho, éstas no fueron de gran magnitud, por lo que las argumentaciones hechas a partir de los impactos catastróficos de las malas cosechas de 1315-1317 o la gran peste de 1348 deben de ser matizadas. De la misma manera, podemos afirmar que las rentas urbanas percibidas por la catedral de Burgos experimentan a partir de 1370 un progresivo crecimiento, que continuará en la centuria siguiente. A juzgar por otros indicadores, tal bonanza debe de ser extensible al conjunto de la economía burgalesa, ya que, desde las décadas de 1380 en adelante, también creció la producción cerealista. Otra cuestión diferente es preguntarnos si las rentas, que cobró la catedral en el siglo XIV, eran claramente inferiores a las percibidas en el siglo anterior. Tal hecho, de confirmarse, retrotraería la crisis a la segunda mitad o, al menos, al último tercio del siglo XIII, mientras que los dos primeros tercios del siglo XIV estarían caracterizados, sobre todo, por un estancamiento más que por una recesión²³. Hecho que, sin embargo, no nos tiene que llevar a pensar en términos catastrofistas, ya que las economías preindustriales se caracterizaron a lo largo de toda su evolución histórica por experimentar débiles incrementos anuales en sus cifras de producción. Estaríamos más bien ante crisis puntuales, seguidas de posteriores momentos de crecimiento. En suma, en el siglo XIV no todo fue negro, sino que hubo una gran variedad de grises e, incluso, blancos. Como es normal, una parte de la sociedad se benefició de los nuevos tiempos. Fueron los ganadores. En este caso, los canónigos burgaleses.

Por otro lado, la cronología de la evolución de la economía urbana de Burgos contrasta con lo que sabemos de otras partes de Europa, especialmente Francia e

²³ Ver a este respecto los comentarios de LADERO QUESADA, M. Á., «La Corona de Castilla: transformaciones y crisis políticas. 1250-1350», en *Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350. XXI Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, 1995, pp. 275-322.

Inglaterra, para los siglos XIV y XV, donde sí que hubo una fuerte crisis económica²⁴. Esto ya fue apuntado por otros autores, que señalan que en España no pueden aplicarse explicaciones maltusianas, ya que lo que sobraba precisamente eran tierras por colonizar y lo que faltaban eran hombres. ¿Estamos, pues, ante diferencias en la coyuntura económica de unas zonas de Europa respecto a la de otras? ¿Hubo discrepancias entre las situaciones vividas por los países del noroeste de Europa (norte de Francia, Inglaterra y Flandes) respecto a la de los del mediterráneo occidental? ¿Existieron, incluso, diferencias entre lo acontecido en unas partes de España y, en concreto, de Castilla, respecto a otras?

Cuestiones a investigar y donde los modelos explicativos no necesariamente se han de repetir miméticamente de unos territorios a los otros. Debate en el que se ha de insertar la nueva explicación de la crisis del siglo XIV aportada por S. R. Epstein, conforme a los nuevos postulados e implicaciones de la teoría de los costes de transacción (de información y localización, de negociación y decisión, de aplicación de contratos) en el funcionamiento de la economía. Para él fue una «crisis de integración», producida por el desarrollo de los mercados y del comercio a lo largo del siglo XIII y que acrecentó la necesidad de disminuir los costes de transacción en la actividad económica. Para ello era imprescindible el fortalecimiento y la centralización de los Estados, el nacimiento de la fiscalidad de Estado, la integración jurisdiccional de los territorios, y la especialización de determinadas áreas y producciones. En este proceso la Peste Negra, las carestías y las pestes actuarían como unos factores exógenos, que intensificarían las presiones a las que desde antes se veían sometidos los diferentes grupos sociales para aumentar la integración de los mercados y la centralización de las estructuras políticas. Según él, esto explicaría las diferencias entre las regiones de Europa y las salidas diversas que se dieron a la crisis, así como, los ganadores y perdedores²⁵.

Burgos es en este contexto un buen ejemplo, ya que la historia de la ciudad se caracterizó desde el siglo XII por el protagonismo económico y social de sus mercaderes²⁶. Estos no debieron de pasarlo muy mal en el siglo XIV, ya que la riqueza, que obtuvieron en los tratos comerciales por España y Europa, les sirvió para encumbrarse social y políticamente, creando en dichos años diversas cofradías de caballeros-mercaderes²⁷. Algunos de ellos debieron de especializarse en la venta de paños por todo el nordeste peninsular, constituyendo una corporación religiosa con el fin de garantizar y regular su negocio²⁸.

²⁴ El estado de la cuestión puede seguirse en MENANT, F., «Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media...».

²⁵ EPSTEIN, S. R., *Freedom and Growth...*

²⁶ VALDEÓN, J. (dir.), *Burgos en la Edad Media*. León, 1984. RUIZ, T. F., *Sociedad y poder real en Castilla (Burgos en la Baja Edad Media)*, Barcelona, 1981.

²⁷ BALLESTEROS CABALLERO, F. et ál., *Regla de la cofradía de Nuestra Señora de Gamonal, de Burgos, y Libro en que se pintan los caballeros cofrades*, Burgos, 1995, 2 vols. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (ed.), *El Libro de la Cofradía de Santiago de Burgos*, Bilbao, 1977.

²⁸ CASADO ALONSO, H., «Religiosidad y comercio en el siglo XIV. La cofradía de tenderos de paños de Burgos», en REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (coord.), *Poder y Sociedad en la Baja Edad Media Hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, 2002, vol. 1, pp. 357-374.

Diferente es la situación que se observa en las economías de los grandes monasterios y hospitales creados en los siglos XI, XII y XIII en la provincia burgalesa²⁹. Sin embargo, hemos de preguntarnos sobre qué parte de sus dificultades debemos de atribuirles, amén de a otras circunstancias particulares, a que dichas instituciones se localizaban en áreas rurales, situadas fuera de los influjos del mercado y de la ciudad, las nuevas realidades ahora imperantes. Por otro lado, los problemas hacendísticos de los grandes monasterios rurales —la base de estudio para gran parte de los trabajos hechos sobre la crisis del siglo XIV en Castilla— hay que imputarles, también, a la crisis y desaparición de la vieja nobleza, la donante y protectora de sus patrimonios. Pero, igualmente, a que en la Baja Edad Media se está imponiendo la nueva mentalidad y religiosidad emanada de las órdenes mendicantes, cuyos monasterios se situaban en las ciudades. Estos van a ser ahora los receptores de las donaciones, como es el caso de los conventos de S. Pablo y S. Francisco de Burgos, cuyos edificios principales se levantaron en dicha centuria³⁰. Otro tanto se puede decir del auge de las parroquias de Burgos. Las innumerables lápidas funerarias del siglo XIV, conservadas en la iglesia de S. Esteban y pertenecientes a miembros de la oligarquía urbana, son una buena muestra del auge de dicha religiosidad. Pero lo mismo se puede aplicar a las iglesias parroquiales de S. Gil, S. Esteban y S. Lesmes, más las desaparecidas de S. Martín, S. Román, Viejarrúa o S. Llorente, que tiraron sus viejas fábricas románicas para construir y/o ampliar sus edificaciones, conforme a los postulados góticos, en los años finales del siglo XIII y a lo largo del siglo XIV. Tal fiebre constructiva no pudo haberse producido si hubiera habido una fuerte y prolongada crisis económica en la ciudad. El contraste con lo que sucedió más tarde, en el siglo XVII, es evidente.

Por su parte, la catedral y los canónigos contaban, en este aspecto, con varias bazas a su favor. En primer lugar su localización urbana, lo que permitía la inserción de la institución en la alta sociedad de la ciudad, ya que sus miembros se reclutaban entre las familias de la oligarquía mercantil burgalesa, lo que hizo que continuaran recibiendo mandas testamentarias. Pero, también, poder disponer desde siglos anteriores de un rico patrimonio de casas, huertas y molinos, que, como hemos visto, no perdieron su valor económico. Tejiendo todos estos mimbres es, a mi entender, como debe de construirse la explicación sobre los caracteres de la economía burgalesa en el siglo XIV.

²⁹ GARCÍA GONZÁLEZ, J. J., *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV*, Valladolid, 1972. MORETA VELAYOS, S., *El monasterio de San Pedro de Cardena. Historia de un dominio monástico castellano (1092-1338)*, Salamanca, 1971. MORETA VELAYOS, S., *Rentas monásticas en Castilla: Problemas de método*, Salamanca, 1974. ÁLVAREZ BORGE, I., *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XI*, Salamanca, 1996. MARTÍNEZ GARCÍA, L., *El hospital del rey de Burgos. Un señorío medieval en la expansión y en la crisis (siglos XIII y XIV)*, Burgos, 1986. PEÑA PÉREZ, F. J., *El monasterio de San Juan de Burgos (1091-1436): Dinámica de un modelo cultural feudal*, Burgos, 1990. PEÑA PÉREZ, F. J. et ál., *El monasterio de San Juan de Burgos. Historia y Arte*, Burgos, 2000. LIZOAIN, J. M. y GARCÍA, J. J., *El monasterio de las Huelgas. Historia de un señorío cisterciense burgalés (siglos XII y XIII)*, Burgos, 1988. GUTIÉRREZ, E., *Monasterio de Santa Clara de Burgos. DCCCL aniversario de su fundación (1234-1984)*, Burgos, 1985.

³⁰ CASILLAS GARCÍA, J. A., *El convento de San Pablo de Burgos. Historia y Arte*, Salamanca, 2003.

APÉNDICE DOCUMENTAL

EVOLUCIÓN DE LAS RENTAS URBANAS DEL CABILDO CATEDRALICIO DE BURGOS
(*maravedíes*)

	<i>Casas</i>	<i>Molinos</i>	<i>Huertas</i>
1320		5.780,00	3.652,00
1324	35.868,25	2.487,00	3.474,00
1328	33.718,50	5.106,00	3.608,00
1329	33.036,00	4.665,00	3.591,83
1338	36.910,00	6.092,50	2.330,00
1339	38.478,00	10.442,50	4.513,00
1343	36.112,50	5.671,50	3.671,00
1352	26.634,00	2.835,50	2.331,00
1355	32.805,50	3.685,00	2.969,00
1356	27.977,50	4.068,00	2.518,00
1358	29.778,50	4.639,00	3.848,00
1360	30.534,00	4.629,00	3.493,00
1364	27.736,40	4.075,00	3.183,00
1365	27.218,00	3.732,00	3.608,00
1368	33.317,00	4.338,00	2.954,00
1370	103.920,00	11.680,00	10.395,00
1371	51.682,00	8.685,50	3.760,00
1372	76.920,50	11.925,00	4.625,00
1373	78.592,50	11.280,00	4.435,00
1374	46.873,00	5.276,00	3.325,00
1375	46.726,50	5.410,00	3.506,00
1376	51.711,80	4.889,00	3.807,00
1379	66.369,75	5.050,00	3.415,00
1383	41.622,50	2.751,00	3.510,00
1384	42.935,00	4.816,00	3.918,00
1385	43.509,00	4.725,00	4.020,00
1386	44.335,20	4.525,00	3.800,00
1390	45.375,35	4.934,70	4.683,20
1391	43.184,00	4.863,00	4.754,00

	<i>Casas</i>	<i>Molinos</i>	<i>Huertas</i>
1393	44.275,00	4.851,00	4.854,00
1394	45.418,00	4.865,00	4.850,00
1395	45.999,00	4.864,00	4.828,00
1396	46.759,50	4.831,00	4.898,00
1402	46.452,00	8.532,50	8.526,00
1406	80.850,00	6.116,20	8.542,00
1407	72.601,00	6.769,00	9.253,00